

## Boletín Informativo del Proyecto

“Hacia el reconocimiento y la institucionalización del reciclaje inclusivo en Colombia”



**IRR** Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo



Boletín 09

03/01/2016

*El presente boletín informativo busca dar cuenta del proceso de ejecución del Proyecto, de los compromisos, los avances y las agendas próximas. Se constituye, por tanto, en la voz que permitirá la interacción y la divulgación informativa entre los distintos miembros de la Alianza Nacional para el Reciclaje Inclusivo y la Iniciativa Regional para el Reciclaje.*



### Los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): Responsabilidad e instrumento de planeación



Los alcaldes de Colombia hoy tienen una importante y necesaria responsabilidad: la implementación efectiva de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), un instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de

metas, programas, proyectos, actividades y recursos, estructurado de manera conjunta y participativa, que busca que los residuos sólidos que se generen en los municipios sean manejados de manera integral. Los PGIRS no solo constituyen una herramienta de planeación que favorecerá el manejo de residuos en los municipios, articulando múltiples actores del servicio público de aseo, sino que también son una necesidad medioambiental que el país no puede postergar.

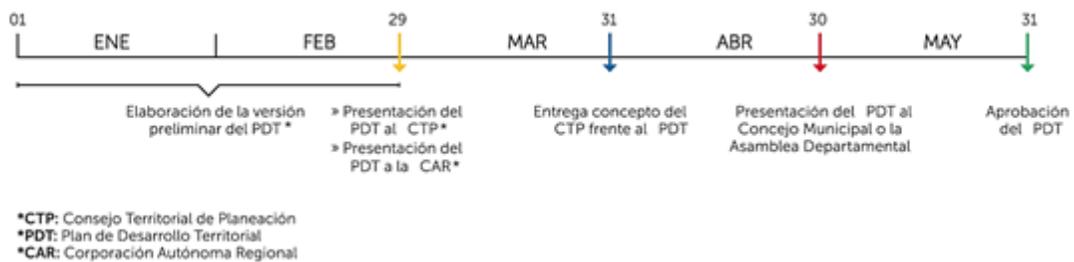
Según datos del Estudio Nacional del Reciclaje y los Recicladores realizado por Aluna Consultores (2011), Colombia produce cerca de 32.024 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales solo se aprovecha el 17% aproximadamente, en tanto los residuos sólidos restantes van a parar a los rellenos sanitarios y demás sitios de disposición final. Ante este panorama, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedieron la Resolución 754 de 2014, a través de la cual los alcaldes de los municipios adoptaron el compromiso de formular el PGIRS, proceso participativo e inclusivo en el que, a partir de la metodología del *marco lógico*, habrían de unirse esfuerzos del grupo coordinador presidido por el alcalde y conformado por la autoridad ambiental, un grupo técnico interdisciplinario, los prestadores del servicio público de aseo, las agremiaciones del sector productivo, organizaciones no gubernamentales, estamentos educativos, recicladores organizados, entre otros. A esta etapa de formulación del PGIRS, el cual debió aprobarse mediante decreto el 20 de diciembre de 2015 y cuyo documento borrador debió ser compartido con la ciudadanía para la generación de las observaciones pertinentes, le sigue hoy otra fase crucial: la implementación.

En este escenario, hoy los nuevos mandatarios locales tienen unas responsabilidades precisas en relación con la estructuración de su PGIRS.

<p>Responsabilidades en el corto plazo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que los PGIRS estén contruidos desde la metodología prevista en la Resolución 754 de 2014.</li> <li>• Articular el PGIRS con el Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• Gestionar ante el Concejo Municipal la asignación de recursos para la implementación del PGIRS</li> <li>• Armonizar el PGIRS con el Plan de Ordenamiento Territorial</li> <li>• Coordinar las acciones de los responsables de implementar y hacer seguimiento de los PGIRS</li> <li>• Articular el PGIRS con los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo</li> <li>• Actualizar el PGIRS según cambios en proyecciones poblacionales o en los residuos sólidos como tal</li> </ul>
<p>Responsabilidades permanentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar, evaluar, hacer seguimiento y control, y actualizar los PGIRS</li> <li>• Evaluar el cumplimiento de las metas del PGIRS, presentar y publicar los informes correspondientes y realizar rendición de cuentas</li> <li>• Presentar un informe anual al Sistema Único de Información SUI y a la Autoridad Ambiental competente.</li> <li>• Realizar y actualizar el censo de recicladores</li> </ul>

Resultado de este conjunto de acciones, la gran meta por cumplir en el largo plazo será la disminución de residuos que llegan a los rellenos sanitarios y otros sitios de disposición, aumentar el aprovechamiento e incluir a los recicladores de oficio. La tarea es inaplazable: hoy los rellenos sanitarios están al límite de su capacidad, en tanto la consecución de terrenos nuevos es una tarea compleja. A esto se suma una cultura ciudadana que produce más residuos de los que se pueden manejar, lo cual trae aparejados problemas como la contaminación ambiental, la pérdida de fertilidad en suelos, el surgimiento de vectores y enfermedades. Lo que hoy trae problemas de diversa índole, puede ser cambiado por una nueva gestión de los residuos sólidos: los PGIRS, que, sin duda alguna, disminuirán el impacto ambiental negativo de los residuos sólidos y podrán constituirse en una fuente de ingresos. Hoy Colombia tiene la opción de generar acciones efectivas que contribuyan a cambios de paradigmas para favorecer el medioambiente; es tarea conjunta lograr este propósito.

#### Cronograma para la elaboración del Plan de Desarrollo



<http://kiterritorial.co/>

**El Proyecto "Hacia el reconocimiento y la institucionalización del reciclaje inclusivo en Colombia", desde el reconocimiento de la Alianza Nacional para el Reciclaje Inclusivo como medio para contribuir a la articulación de acciones entre municipios y organizaciones de recicladores, busca implementar sistemas urbanos de reciclaje inclusivo, fortalecer de manera integral las organizaciones de recicladores y consolidar las bases del Observatorio Nacional de Reciclaje Inclusivo.**